<u>Unidad Administrativa que clasifica</u>: Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Nuevo León.

Identificación del documento: Certificados Fitosanitarios de Importación.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), consistentes en: domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, teléfono y/o correo electrónico de particulares, nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones.

Firma del titular:

MDL. Mayela Maria de Lourdes Quiroga Tamez.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada en fecha 27 de enero de 2017, emitida por el Comité de Información de la SEMARNAT.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 19/A7-0067/08/15

FOLIO No. VALIDO HASTA:

19/2015-00034 14 DE FEBRERO DE 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2015 Año del Generalisimo José María M

		zoro, Ano dei Generalisin	io pose inaria moreios y Pavon"
Con fundamento en lo dispuesto	en los Artículos 1°, 2°, 7°, 19, 23	3, 24 y 28° de la Ley Federal de	Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI
y 120 párrafo 1° y 2° de la L	ey General de Desarrollo Foresta	il Sustentable, 133 y 134 del Ri	eglamento de la Lev General de
y 120 párrafo 1° y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 40 fracción IX inciso D del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos			
Naturales y el Manual de proc	edimientos para la Expedición de	el Certificado Fitosanitario de Im	portación, se expide el presente
Certificado para los productos for	estales descritos a continuación.		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Definitiva x Temporal	De los productos o subproductos	forestales X Maderables	No Maderables
Nombre o Razon Social: FAN	ASA, S. A. DE C. V.		
Reg. Fed. de Caus.: FAN910816	468	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Domicilio: LIB. ARCO VIAL K	M 3.8		
C.P.: 66100		Teléfono	
Localidad: SANTA CATARINA		Estado: NUEVO LEÓN	
Descripción del producto a importar: PALETAS DE MADERA		Cantidad: 2,000 (DOS MIL)	
USADA <i>Pino, Pinus elliottii</i>		, , ,	
Fracción arancelaria: 4415.20.99		Unidad de medida: Piezas	
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL.		Destino dentro del país: NUEVO LEÓN	
País de origen: SUECIA (REINO DE)		País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO			
LAREDO, TAMPS., COLOMBIA, NL.			
REQUISITOS FITOSANITARI	OS:		
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA			
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)			
TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA			
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL			
PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAIS DE PROCEDENCIA O EN EL PUNTO DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR			
PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA			
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA			
DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.			
AUTORIZACIÓN			
FIRMA:			
	A DE LOURDES QUIROGA TAME	Z	
PUESTO: LA DELEGADA FEDERAL	137 %		
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.			
Producto aplicado	Dósis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
•			
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
		18 DE AGOSTO DE 2015	
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDE	Z SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL	DE VERIEICACIÓN SANITARIA DE LA BRA	
		PE VENIFICACION SANITARIA DE LA PRO	JEERA





ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 DELEGACIÓN COPIA No. 3 PROFEPA